

Guayaquil, Abril 6 del 2005

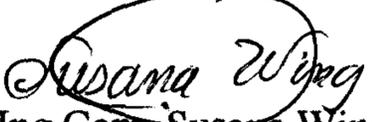
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERSIL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo No. 442 de la Ley de Compañías y luego de mi revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico 2004 , la compañía Sersil S.A. ha cumplido con todos los requerimientos de Ley, principios de control aplicados a las normas y procedimientos establecidos por la Institución y estatutos.

Sin otro particular por el momento

Atentamente,


Ing. Com. Susana Wing C.
COMISARIO

